



PROCEDIMIENTO	12000. [AYTO] PROPUESTAS Y RESOLUCIONES ELECTRÓNICAS		
EXPEDIENTE	1344/2022/RESO	REF. ADICIONAL	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2021
INTERESADO(S)			
ÓRGANO PROPONENTE	ALCALDIA (AYUNTAMIENTO DE JAEN)		
ÓRGANO RESOLUTORIO	ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN		

RESOLUCIÓN

Alcaldía del Ayuntamiento de Jaén , RESUELVE de conformidad a la siguiente

RESOLUCIÓN DEL ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE JAÉN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales “La aprobación de la liquidación del presupuesto corresponde al presidente de la entidad local, previo informe de la intervención” y, por tanto, visto el mismo informe de 19 de abril de 2022,

RESUELVO:

1.- **Aprobar la Liquidación** del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Jaén correspondiente al ejercicio 2021, así como las operaciones de cierre del ejercicio con las siguientes magnitudes:

-Dotación a pérdidas por deterioro de créditos en el CG 92021000044915 por 68.083.359,66 €. Y aplicación de la dotación del ejercicio anterior por 68.223.777,75 € en el CG 92021000044914.

-Traspaso del resultado del ejercicio 2020 (cuenta 129) a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores (cuenta 120) mediante CG 92021000009226 por 130.452,26 €.

a) Resultado presupuestario

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2021

FIRMADO POR:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	106.542.943,57	102.643.982,90		3.898.960,67
b) Operaciones de capital	7.517.998,81	2.676.406,19		4.841.592,62
1. Total operaciones no financieras (a+b)	114.060.942,38	105.320.389,09		8.740.553,29
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos Financieros	457.345.490,72	435.137.423,46		22.208.067,26
2. Total operaciones financieras (c+d)	457.345.490,72	435.137.423,46		22.208.067,26
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO (I=1+2)	571.406.433,10	540.457.812,55		30.948.620,55
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			6.108.543,73	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			11.490.116,01	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				-5.381.572,28
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				25.567.048,27

b) Remanente de Tesorería

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA 2021			
COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR
1. (+) Fondos líquidos		30.196.441,89	25.707.391,19
2. (+) Derechos pendientes de cobro		132.300.351,35	134.626.764,42
- (+) del Presupuesto corriente	16.137.818,06		19.676.540,07
- (+) de Presupuestos cerrados	111.231.036,90		110.008.809,94
- (+) de Operaciones no presupuestarias	4.931.496,39		4.941.414,41
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		95.821.875,46	121.050.473,44
- (+) del Presupuesto corriente	25.730.913,60		34.392.375,84
- (+) de Presupuestos cerrados	60.492.116,13		75.628.244,63
- (+) de Operaciones no presupuestarias	9.598.845,73		11.029.852,97



4. (+) Partidas pendientes de aplicación		1.876.722,99		1.404.190,89
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.624.603,53		2.021.869,53	
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	3.501.326,52		3.426.060,42	
I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)				
		68.551.640,77		40.687.873,06
II. Saldos de dudoso cobro (*)		68.083.359,66		68.223.777,75
III. Exceso de financiación afectada		23.008.107,74		17.636.975,69
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)				
		-22.539.826,63		-45.172.880,38

c) Remanentes de crédito

Saldo de créditos disponibles	73.947.631,24 €
Saldo de créditos retenidos para gastar	3.078.304,14 €
Saldo de créditos no disponibles	0,00 €
Saldo de autorizaciones	3.352.252,37 €
Saldo de créditos comprometidos	0,00 €
TOTAL	80.378.187,75 €

d) Reglas fiscales

-Estabilidad presupuestaria consolidada:

Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local 2.873.682,45

Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. Este cumplimiento es meramente informativo al suspenderse las reglas fiscales para 2020 y 2021.

-Cumplimiento de la Regla de Gasto:

Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Liq.2021" (GC2021) (5)-(6)
% incremento gasto computable 2021 s/ 2020 ---
-1,65

¿Tienen la Corporación Local un Plan Económico Financiero (PEF) vigente en 2021? No

Límite de la regla del gasto del PEF vigente en 2021 (7)
Diferencia entre el "límite de la regla del gasto PEF vigente en 2021" y el "Gasto computable Liq.2021" (GC2021) (7)-(6)

NO SE EVALÚA EL CUMPLIMIENTO DE LA CORPORACIÓN DE LA REGLA DEL GASTO de acuerdo con la LO 2/2012 al suspenderse las reglas fiscales para 2020 y 2021, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 y teniendo en cuenta el Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20 de octubre de 2020.

-Estabilidad Financiera (nivel deuda viva)

Total Deuda viva PDE 504.849.749,69

2.- **PROPONER** la revocación de la adopción de la medida del artículo 193.1 de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 105 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

